

FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 045-2024
22 de mayo del 2024

**SUSPENSION DEL COBRO DE LA CONTRIBUCION CAFETALERA DE
\$0,75 CENTAVOS DE DÓLAR POR FANEGA PARA LA
COSECHA 2024 - 2025**

Señores;
Productores y Beneficiadores de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFE)

Se les comunica que para la cosecha **2024-2025**, no se les estará reteniendo los **\$0,75** centavos de dólar por Fanega de la Contribución Cafetalera de FONASCAFE, esta medida se toma como una alternativa de apoyo al sector según aprobación del Consejo Ejecutivo del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera-FONASCAFE, cabe destacar que FONASCAFE seguirá cubriendo el Programa de Responsabilidad Social específicamente el Aseguramiento con la C.C.S.S., las Pólizas de Riesgos del Trabajo y apoyo a las Casas de la Alegría.

Juntos construimos un futuro mas prometedor para nuestra comunidad cafetalera!.

Atentamente,

MBA. Rodolfo Víquez Herrera, Gerente
Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera - FONASCAFE

